

Desde el Área de Carreras por Montaña, se procede a la resolución de la reclamación interpuesta por D. Jesús Gil el pasado 21 de marzo en relación a la controversia generada por la llegada simultánea de los dos primeros corredores, Don Jesús Gil García y Don José Ángel Fernández `Canales`, en el Campeonato de España Ultra `Sierra de Cazorla` el pasado 19 de marzo de 2022.

Tras la reclamación presentada por Don Jesús Gil García solicitando se le otorgue el primer puesto de la prueba y a su vez el título de Campeón de España en distancia Ultra, ya que en la clasificación final aparece en segundo puesto cuando el cronometraje marca 5 milésimas antes respecto al segundo corredor, se solicita información y documentación a todas las partes implicadas: la empresa MyChip responsable del sistema de cronometraje aporta informe junto con el listado de las clasificaciones provisionales, el Comité de Carrera aporta el Acta de la competición firmada por su presidente, el organizador de la carrera y la delegada FEDME aportan informe descriptivos de lo acontecido.

El estudio de todos y cada uno de ellos nos lleva a la siguiente resolución:

Que, existiendo un sistema de cronometraje que cumple con la normativa para poder asistir en pruebas deportivas y en este caso de Carreras por Montaña, no debemos atender a otros procedimientos que el Reglamento que regula este tipo de competiciones no refleja en ninguno de sus artículos. Siendo el cronometraje el único proceder por medio del tiempo, para la designación de los puestos de clasificación de todos y cada uno de los competidores.

Por otro lado, no entendemos el proceder de no utilizar el mismo sistema de clasificación para con los dos primeros corredores y el resto de los competidores que sí se regula por el tiempo obtenido según el sistema de cronometraje.

Por lo cual y atendiendo a lo anteriormente descrito, **resolvemos A FAVOR de la reclamación interpuesta por Don Jesús Gil García** con un tiempo de llegada de 06h 56 m 43s 672 ms frente a las 06h 56m 44s 111 ms del segundo corredor Don José Ángel Fernández `Canales` y así otorgándole el título de Campeón de España en la distancia Ultra 2022.

Contra esta resolución, y según lo establecido en el art. 7.2.2 del Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña FEDME, podrá interponer recurso ante el Comité de Disciplina de la FEDME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de esta resolución, enviando un correo electrónico a la dirección [comitedisciplina@fedme.es](mailto:comitedisciplina@fedme.es).

En Barcelona, a 20 de Abril de 2022

**Emilia Rodrigo Fernández-Miranda**

Responsable del Área de Carreras por  
Montaña



**Juan Gatón Camacho**

Director Técnico del Área de Carreras por  
Montaña

